

*El Senado y Cámara de Diputados  
de la Provincia de Buenos Aires  
sancionan con fuerza de  
Ley 13522*

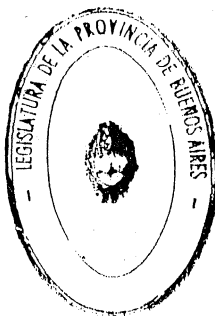
*Art. 1º* Instituir el día 7 de septiembre de cada año como "Día del Autismo y TGD", el cual tendrá el objetivo de dedicar ese día al análisis, estudio y seguimiento de la aplicación de la Ley 13.380, en todo el territorio bonaerense.

ARTICULO 2º: La convocatoria y el lugar a realizar la actividad será informada y convocada tal cual lo estipula el artículo 7º de la mencionada Ley Provincial.

ARTICULO 3º: Comuníquese al Poder Ejecutivo

Dada en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia de Buenos Aires, en la ciudad de La Plata, a los nueve días del mes de agosto del año dos mil seis.

Dr. ISMAEL JOSE PASSAGLIA  
Presidente  
Honorable Cámara de Diputados  
de la Provincia de Buenos Aires



Dra. GRACIELA M. GIANNETTASIO  
PRESIDENTE  
Honorable Senado de la  
Provincia de Buenos Aires

Dr. JUAN PEDRO CHAVES  
Secretario Legislativo  
Honorable Cámara de Diputados  
de la Provincia de Buenos Aires

Dr. MAXIMO AUGUSTO RODRIGUEZ  
SECRETARIO LEGISLATIVO  
Honorable Senado de la  
Provincia de Buenos Aires